

EL MOVIMIENTO COMUNERO PROPONE

AUDIENCIAS PÚBLICAS LOCALES PARA TRATAR LOS PRESUPUESTOS COMUNALES DEL AÑO 2012

Una de las herramientas fundamentales de cada Comuna es su plan de acción y su presupuesto anual. Según la Ley Orgánica de Comunas 1777 estas herramientas deben ser elaboradas participativamente por el Consejo Comunal de cada Comuna.

Pero el proyecto de presupuesto de la Ciudad para el año 2012 – que incluye los presupuestos de cada una de las quince comunas – se elabora y aprueba antes del 10 de Diciembre del 2011, que es cuando asumen las Juntas Comunales. De esta forma el presupuesto y plan de acción comunal del año 2012 se elaborará centralizadamente y sin participación vecinal alguna, lo que contradice claramente el proceso de descentralización y participación que encarnan las comunas.

Para darle un carácter descentralizado y participativo al plan de acción y presupuesto anual comunal, el Movimiento Comunero propone a todos los vecinos, organizaciones y partidos políticos de cada Comuna solicitar una Audiencia Pública de Requisitoria Ciudadana Zonal para el tratamiento del anteproyecto de presupuesto para el año 2012 de cada Comuna.

Con el fin de lograr que el Tribunal Superior de Justicia concrete estas Audiencias, cada Comuna necesita contar con un aval del 0,5 % del padrón electoral de cada una.

Para que los habitantes de las comunas conozcamos qué se quiere hacer en nuestros barrios durante el año 2012

Para que expongamos que es lo que los vecinos necesitamos y queremos que se haga en nuestros barrios el año que viene.